



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Dirección de Análisis Sectorial y Promoción**

ACTA No. 253

REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: Desde el viernes 30 de mayo de 2014 a las 22:50 horas hasta el miércoles 4 de junio de 2014 a las 22:50 horas.

PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo/ Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	606 76 76 ext. 1409	<a href="mailto:showard@mincit.gov.co">showard@mincit.gov.co</a>
Maria Claudia Lacouture	Presidente de Proexport	Proexport	5600100	<a href="mailto:mlacouture@proexport.com.co">mlacouture@proexport.com.co</a>
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido - ASTIEMPO	6078888	<a href="mailto:angel@balanzo.com">angel@balanzo.com</a>
Gilberto Salcedo	Director ejecutivo Asociación del Transporte Aéreo de Colombia / Representante del Sector de Aerolíneas	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia - ATAC	3164664285	<a href="mailto:gsalcedo@atac.aero">gsalcedo@atac.aero</a>
Javier Gómez Rueda	Presidente de la Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura / Representante del Sector de Ecoturismo	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura – FEDEC	6300130/ 316 359 77 79	<a href="mailto:presidencia@fedec-colombia.org">presidencia@fedec-colombia.org</a>
José Yesid Rodríguez	Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal / Representante de Transporte Terrestre	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal – ADITT	4008585	<a href="mailto:joseyesidr@yahoo.com">joseyesidr@yahoo.com</a>





**Dirección de Análisis Sectorial y Promoción**

Juan Carlos Gossain	Gobernador del Bolívar/ Representante Gobernadores	Gobernación del Bolívar	5-6660075- 6641194	gobrador@bolivar.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo / Representante Sector Agencias de Viajes	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org
Zulia María Mena	Alcalde de Quibdó/ Representante Ciudades Capitales	Alcaldía de Quibdó	074- 6712175	despacho@quibdo- choco.gov.co

**OTROS: (SECRETARIO TECNICO)**

Nombre y apellidos	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Javier Antonio Moscarella Varela	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo /Director de Análisis Sectorial y Promoción – Secretario Técnico	606 7676	jmoscarella@mincit.gov.co

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum
2. Consideración de proyecto.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Participaron nueve (9) miembros con derecho a voto, con lo cual se verificó la existencia del quórum decisorio.

**2. CONSIDERACIÓN DE PROYECTO**

**2.1 “SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RIESGO AL TURISTA – SOS DE LA REGIÓN ATRATO GRAN DARIÉN”**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Costo total: \$ 800.000.000,00

El proyecto recibió ocho (8) votos a favor.

El señor Javier Gómez expresó: "Con la información suministrada consideramos no hay elementos de información suficientes para tomar una decisión. No teníamos ni idea de que existiera un programa de protección al turista en esa región del País, debemos conocer con amplitud cual es la oferta de turismo de esa





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

región y conocer el contrato plan aludido, tampoco hay formatos de presentación del proyecto de acuerdo a la reglamentación actual del Fontur, Los temas de protección al turista son transversales a todas las regiones. Por las anteriores razones no consideramos pertinente la presentación de la solicitud para ser discutida en un comité virtual. Por lo tanto no votamos el proyecto y solicitamos se haga un análisis de la solicitud contenida en la comunicación anexa en una reunión del comité presencial en fecha a definir. Solicitamos a la secretaria técnica del comité dejar constancia de nuestras consideraciones en el acta respectiva” y acotó lo siguiente: “Seguimos incurriendo en procesos que no son pertinentes”.

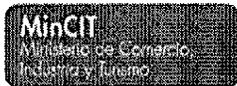
El señor Ángel Balanzó señaló: Nos gustaría entender para claridad el concepto de apropiación de recursos de DNP, descrito en la comunicación adjunta, para este proyecto. Cómo se vinculan estos fondos con el requerimiento que se está efectuando a Fontur. Comparto la preocupación por el modelo de presentación, que no tiene antecedentes en el trámite de proyectos”.

La señora Viceministra informó: “Los Contrato Plan son una herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles del gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante un contrato entre el gobierno nacional y las entidades territoriales, entre éstas independientemente y eventualmente con participación de otros actores públicos o privados del desarrollo local. A través del decreto 0819 del 25 de abril de 2012 se dictan las disposiciones sobre la elaboración e implementación de los Contrato Plan. El Contrato Plan Atrato Gran Darién fue suscrito en septiembre de 2012 entre la Nación y las Gobernaciones de Antioquia, Córdoba y Chocó para beneficiar a 25 municipios por un valor de \$1.02 billones de pesos el cual contempla 4 líneas estratégicas a saber: 1. Desarrollo Productivo: Incluye componentes como Turismo, cadena Plátano, Cadena Cacao, Cadena de Acuicultura y Pesca, 2. Vivienda digna: Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico, Vivienda en mejoramiento y Vivienda nueva, 3. Desarrollo social sustentable: Educación, Bienestar social, Salud e Inclusión social, 4. Conectividad: Infraestructura vial e Interconexión eléctrica.

“El proyecto “SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RIESGO AL TURISTA – SOS DE LA REGIÓN ATRATO GRAN DARIÉN” nace de la necesidad de prevenir accidentes en las playas. Consiste en la creación de un sistema de prevención de accidentes complementado con facilidades en las playas tales como: Construcción de garitas salvavidas, unidad de baños públicos, Punto de Información Turística, construcción y dotación del centro de seguridad integral SOS, dotación de playas, zonas de bañistas y deportes náuticos con señalización preventiva e informativa y ordenamiento de las playas. Contempla 3 municipios en 3 departamentos: Arboletes (Antioquia), San Bernardo del Viento (Córdoba) y Acandí (Chocó)

“El proyecto está enmarcado en la línea estratégica 1. Desarrollo Productivo del Contrato Plan, cuenta con Ficha EBI registrada en el Departamento Nacional de Planeación y tiene recursos aprobados por parte de la nación de \$2.400 millones de pesos así: \$800 millones vigencia 2013 para desarrollar el proyecto en Arboletes, los cuales ya fueron trasladados al FONTUR para su ejecución. - \$1.600 millones vigencia 2014 para desarrollar los proyectos en San Bernardo del Viento y Acandí de los cuales ya se trasladaron \$1.200 millones al FONTUR. Estos 2 proyectos están siendo formulados por las regiones. Teniendo en cuenta lo anterior, estos proyectos ya cuentan con el aval del Gobierno Nacional, y debido a lo contemplado en la ley 1558, (la cual dispone que todos los recursos son administrados por el FONTUR), se hace necesario el visto bueno del Comité para iniciar con su proceso de ejecución.





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

*“Es esta la razón por la cual nos vemos ante la necesidad de presentar este proyecto al comité directivo, aun teniendo en cuenta que su origen es supraregional, formulados por el gobierno nacional y que son recursos con destinación específica, transferidos ya al Fontur y que requieren este formalismo para su ejecución. Teniendo en cuenta las dificultades actuales para coordinar agendas y la necesidad de dar curso a la ejecución de este recurso es que acudimos al mecanismo del Comité virtual para su aprobación, contando con su apoyo para que estos recursos de la Nación puedan resolver prontamente esta necesidad de zonas que lo requieren con urgencia.*”

*“Dicho lo anterior y contando con que esta información sea útil para los miembros del Comité, expreso mi VOTO FAVORABLE para este proyecto de sumo interés del gobierno y la región de Arboletes.”*

Adicionalmente explicó que: *“La información suministrada y en la dirección de la inquietud de Ángel B, quiero agregar que los proyectos que tienen destinación específica y como en este caso llegan al Comité del Fontur, son proyectos que se han presentado al DNP mediante una ficha EBI en la cual va radicada toda la información del proyecto incluyendo las actividades, indicadores, objetivos, justificación, presupuestos, entre otros. Una vez son revisados y obtienen un concepto favorable por parte del DNP, éste transfiere los recursos aprobados al Ministerio y posteriormente este los traslada al Fontur para su ejecución, como nos indica la ley 1558 de 2012. Estos proyectos no necesitan surtir las etapas de evaluación usuales de Fontur, ni se presentan para evaluación de Fonade, ya que han sido viabilizados directamente por DNP y solo surten este paso ante el Fondo para que sea su ejecutor, de acuerdo con la destinación específica. Es por eso que el área jurídica del Patrimonio Autónomo Fontur, solicita la certificación del Comité Directivo para poder iniciar la contratación del proyecto. Espero haber ampliado suficientemente los conceptos para contar con su votación y la Secretaria Técnica toma nota de los comentarios de los Doctores Javier Gomez y Ángel Balanzó.”*

Una vez recibida la información de la señora Viceministra el señor Javier Gómez señaló: *“Atendiendo la amplia información suministrada por la viceministra sobre el proyecto de la referencia damos nuestro voto positivo”*

La señora Paula Cortés votó positivo el proyecto sin embargo expresó: *“Es importante tener fechas programadas para los comités”.*

El señor Gilberto Salcedo comentó: *“Viceministra, gracias por la información. Mi voto es positivo. En todo caso, quisiera entender por qué se da un comité virtual para este proyecto en específico y conocer la programación de las reuniones y proyectos que se encuentran para consideración del Comité.”*

La señora Zulia Maria Mena manifestó: *“Gracias por la información suministrada considero los elementos suficientes para tomar una decisión por lo anterior mi voto es POSITIVO”*

Los señores Jose Yesid Rodriguez y Juan Carlos Gossain y la señora Maria Claudia Lacouture votaron positivamente el proyecto, sin comentarios.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Dirección de Análisis Sectorial y Promoción**

**DECISIÓN 253 – 01**

Aprobar el proyecto "Sistema de atención y protección del riesgo al turista – SOS de la región Atrato Gran Darién", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 800.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales destinación específica), "Apoyo al desarrollo turístico de los municipios del contrato Plan Atrato – Gran Darién".

Presupuesto FONTUR: Línea "Bienes e infraestructura Turística"

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Siendo las 22:50 horas del día miércoles 4 de junio del año dos mil catorce (2014) la sesión doscientos cincuenta y tres (253) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.



**SANDRA HOWARD TAYLOR**  
Viceministra de Turismo  
Presidente



**JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA**  
Director de Análisis Sectorial y Promoción  
Secretario Técnico



